Prodenvases Crown S.A.
Carrera 64 C No. 96 - 26
Main phone: (574) 470 80 00
Fax: (574) 470 80 80
Medellín - Colombia
www.prodenvasescrown.com

Prodenvases Crown S. A.

PODER ESPECIAL

En mi calidad de funcionario autorizado de PRODENVASES CROWN S.A. una compañía constituida y existente bajo las leyes de la República de Colombia, otorgo poder especial en la República del Ecuador al señor ALEXANDER LÓPEZ VILLAVICENCIO, identificado con cédula de ciudadanía número 0916807761. En virtud de este poder, el mandatario podrá, en nombre y por cuenta de la mandante, cumplir todas las obligaciones adquiridas legítimamente por la mandante y que deben ser cumplidas en el Ecuador, así como contestar y presentar demandas ante las cortes y tribunales judiciales o arbitrales ecuatorianos, y comparecer en nombre de la mandante en las diligencias, audiencias y demás actuaciones que en tales procesos se ordenen, y plantear impugnaciones en la vía administrativa ante entidades públicas ecuatorianas y en general comparecer por cuenta de la mandante ante dichas entidades. Este poder subsistirá hasta ser expresamente revocado y se lo otorga para los efectos determinados en el Artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador.

Sinceramente,

Medellín, agosto 31 de 2009.

PRODENVASES CROWN S.A.

FRANCISCO ZULUAGA OLARTE

Representante Legal

Diligencia de Reconocimiento

Compareció ante mí, Notaria Séptima del Círculo de Medellín, el Señor(a): Francisco Zuluaga Olarte

portador(a) de la cédula No. 70 120 474 Umed

, manifestó que el contenido del documento que antecede es cierto y que la firma que en él aparece fue suscrita por él (ella) y la misma que usa en todos sus actos públicos y privados.

Para constancia firma

La impresión dactilar corresponde al dedo

0 1 SET. 2009

República de Colombia
MARIA PAULINA MOLINA MEJIA
Notaria Séptima Encargada
Círculo de Medellín

Superintendencia de Notariado Y Registro
El Director de Gestión Notarial
Certifica que el NOTARIO
que autorizó el presente documento
se encontraba ese día
en ejercicio del cargo

0 3 SET. 2009

Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octubre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
(Bears the seal/stamp of: - Est revétu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - A:)

El: 9/4/2009
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIONES
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AJJE102557800
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
MARIA DULFAY VIRACACHA HERNANDEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: FRANCISCO ZULUAGA OLARTE
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: RECONOCIMIENTO DE FIRMA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

994101343595251 3

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla